

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
FIJACION EN EDICTO N° 031
ENTRE 28 DE JUNIO DE 2019 – HASTA 03 DE JULIO DE 2019
MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

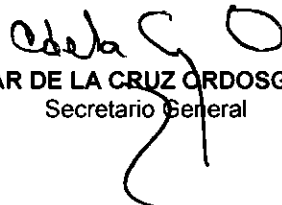
EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ V/MIENTO	CUADERNO
23.001.23.31.000-2013-00001-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME MENDOZA GUISAYS	U.G.P.P	NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA ENCAMINADA A LA RELIQUIDACION DE LA PENSION DEL SEÑOR JAIME MENDOZA GHISAYS.	20-JUNIO-2019	28 -06 - 2019 – 03 -07 2019	2

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. Se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 28 de Junio de 2019

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería, 03 de Julio de 2019


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario General